



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2013**

ACUERDO

“3º.- CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y OFICINA CIUDADANA VIRTUAL”.-

OBJETO: “Servicios de mantenimiento de plataforma de administración electrónica y Oficina ciudadana virtual”.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad.

TRAMITACIÓN: Ordinaria con varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): El presupuesto máximo de licitación es de 38.000.- euros anuales, IVA incluido.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PUBLICIDAD CONVOCATORIA: Difusión en el Perfil del Contratante: 3 de julio de 2013.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18 de julio de 2013, a las 14:00 horas.

PLICAS FORMULADAS:

- **Plica número 1, con el número 21.985 del Registro General, que suscribe la empresa “BIRCHMAN CONSULTING, S.L.”.-**

Reunida la Junta de Contratación en sesión ordinaria el día 1 de agosto del año en curso, los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por este mismo Órgano de contratación, de fecha 25 de julio, relativa a la apertura de los sobres “B” y “C”; y del informe de fecha 29 de julio del Jefe del Centro Municipal de Informática, en el que concluye la oferta presentada reúne todos los requisitos del pliego y, una vez valorados todos los criterios, obtiene la siguiente puntuación:

- “BIRCHMAN CONSULTING, S.L.”.- Obtiene un total de 75 puntos.

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación referida; esta Junta de Gobierno acuerda lo siguiente:

- **Clasificar** al único licitador presentado como sigue a continuación:
1) “BIRCHMAN CONSULTING, S.L.”: 75 puntos.
- **Requerir** a la empresa “BIRCHMAN CONSULTING, S.L.” para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
 - a) Garantía Definitiva en el importe de 1.570,25.- euros.**
 - b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo. “**

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN FUNCIONES,

